



IDEA INTERNACIONAL

En apoyo a la democracia
en todo el mundo

Selección de candidaturas en el contexto de COVID - 19

Percy Medina

www.idea.int



@IDEA_int_Peru



IDEAenPeru

Opciones basadas en los proyectos de ley presentados hasta hoy ante el Congreso de la República (5020, 5027, 5031 y 5032)

1. ¿Son viables las PASO?
2. ¿Qué modalidad usamos?
3. ¿Quién conduce la elección interna?
4. ¿Qué forma de votación se adopta?
5. ¿Cuándo se realizan las elecciones internas?
6. ¿Cómo se aplica la designación directa?
7. ¿Cómo se aplica la paridad y alternancia?
8. Otros temas de los PL

¿Son viables las PASO?

- Todos los proyectos coinciden en suspender la aplicación de PASO en consideración de la pandemia de la COVID-19 .
- Esta suspensión aplica exclusivamente para las elecciones generales 2021.

¿Qué modalidad de elección se usa?

Menú de opciones:

- a. ~~Elecciones abiertas~~
- b. Internas cerradas
- c. Indirecta: delegados elegidos por afiliados
- d. Indirecta: delegados elegidos por los órganos electorales partidarios.

Una opción fijada por ley:

Internas cerradas

¿Quién conduce la elección?

Conduce la elección	Rol del org. elect. partidario	Rol de los organismos electorales nacionales
Organismo electoral del partido	Todas las etapas de los procesos electorales	ONPE brinda apoyo y asistencia técnica JNE: Fiscalización.
Los organismos electorales nacionales	Coordina con los organismos electorales	RENIEC: elabora padrones electorales. ONPE: organiza las elecciones internas. JNE: VUE y fiscalización del proceso.

¿Qué forma de votación se adopta?

Proyecto	Tipo de votación	Protocolo sanitario
5020 Podemos Perú	No se define con precisión. Se habilita voto electrónico no presencial para las EG 2021	Sí, lo define el MINSA
5027 Acción Popular	No se define	No
5031 Partido Morado	No se define con precisión. Se habilita voto electrónico no presencial para la EG 2021	Sí, organismos electorales coordinan con MINSA
5032 Somos Perú	De mantenerse medidas de distanciamiento se habilita el uso del voto telemático.	No

Forma de votación: condiciones mínimas para aplicación de VENP

1. Adecuación a un país con las brechas tecnológicas y la diversidad geográfica del Perú.
2. Observar altos estándares de seguridad y garantizar el secreto del voto.
3. Prever mecanismos óptimos para garantizar la auditabilidad y transparencia del sistema de votación electrónica no presencial.
4. Capacitar intensivamente a los usuarios

¿Cuándo se realizan las internas?

- Considerar la fecha de límite de inscripción de candidaturas: **22/12/20**.
- Recomendable al menos un mes para cerrar los procesos internos (conteos, impugnaciones, proclamaciones)

Proyecto	Oportunidad de las elección
5020 Podemos Perú	Entre 210 y 135 días antes del proceso electoral. (12/09/20 y 26/11/20).
5027 Acción Popular	
5031 Partido Morado	El 23/09/20 el JNE determina por sorteo el cronograma de elecciones internas.
5032 Somos Perú	El JNE fija el cronograma

¿Cómo se aplica la designación directa?

- El JNE ha interpretado que la cuota de libre designación se calcula en cada distrito electoral.
- Según este criterio solo en 15 de 26 regiones es posible designar candidaturas. De estas en 14 solo se puede designar a un candidato, solo en Lima+extrajero los designados ascienden a 9.
- Bajo este mismo criterio los designados son 23 versus los 35 que resultan de aplicar el porcentaje a todas las candidaturas.
- Mientras esté vigente el voto preferencial la ubicación de los designado no es tan relevante.

¿Cómo se aplica la paridad y alternancia?

Proyecto	Paridad y alternancia
5020 Podemos Perú	Cuota de 40% y alternancia para el 2021
5027 Acción Popular	Cuota de 45% /evitar aglomeración de un género en los extremos de las listas
5031 Partido Morado	Paridad (50%) y alternancia para el 2021
5032 Somos Perú	Paridad (50%) y alternancia para el 2021

Aplicación de paridad y alternancia

Departamento	TOTAL DE ESCAÑOS	TOTAL DE CANDIDATOS	30%	40%	TOTAL DE ESCAÑOS	50%
AMAZONAS	2	3	1	2	4	2
ÁNCASH	5	5	2	2	6	3
APURÍMAC	2	3	1	2	4	2
AREQUIPA	6	6	2	3	6	3
AYACUCHO	3	3	1	2	4	2
CAJAMARCA	6	6	2	3	6	3
CALLAO	4	4	2	2	4	2
CUSCO	5	5	2	2	6	3
HUANCAVELICA	2	3	1	2	4	2
HUÁNUCO	3	3	1	2	4	2
ICA	4	4	2	2	4	2
JUNÍN	5	5	2	2	6	3
LA LIBERTAD	7	7	3	3	8	4
LAMBAYEQUE	5	5	2	2	6	3
LIMA + EXTRANJERO	36	36	11	15	36	18
LIMA PROVINCIAS	4	4	2	2	4	2
LORETO	4	4	2	2	4	2
MADRE DE DIOS	1	3	1	2	4	2
MOQUEGUA	2	3	1	2	4	2
PASCO	2	3	1	2	4	2
PIURA	7	7	3	3	8	4
PUNO	5	5	2	2	6	3
SAN MARTÍN	4	4	2	2	4	2
TACNA	2	3	1	2	4	2
TUMBES	2	3	1	2	4	2
UCAYALI	2	3	1	2	4	2
	130	140	52	69	158	79

¿Cómo aplicar los filtros de candidaturas?

- Todos los proyectos plantean que la verificación de los datos de la declaración jurada de hoja de vida (HdV) se realice durante el proceso de inscripción de las listas ante el JNE ¿por qué?
- La HdV se concibió como una información que se presenta en los procesos de selección interna de los partidos. Si trasladamos el filtro a este momento reducimos al mínimo las exclusiones durante el proceso de inscripción. Esto se hace posible si JNE asume el proceso de inscripción de candidaturas.
- Insistir con simplificar HdV, datos que figuren en bases de datos públicas deben cargarse automáticamente. Cero papel.

Otros temas importantes previstos por los PL

- Creación de la circunscripción de peruanos en el extranjero (proyecto 5031)
- Adecuación a Ley 30995: No exigible a partidos con inscripción vigente hasta la publicación de la norma (5020).
- Aplicación medios telemáticos para la votación en las elecciones generales de 2021 (5020 y 5031)

¡GRACIAS!

www.idea.int



@IDEA_int_Peru



IDEAenPeru